

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CORREO: ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co Sincelejo-
Sucre

AVISO

Por intermedio de este AVISO, se le informa a los usuarios, que de conformidad con autos de fecha 19 y 23 de marzo del presente año 2021 y el art. 597 del C.G.P., se ordenó el inicio del trámite de levantamiento de la medida cautelar de embargo pesa sobre el inmueble identificado con F.M.I. 340-14397 de la O.R.I.P. de Sincelejo, de propiedad de, ALVARO NAVARRO PATRON Y OTROS, por el término de veinte (20) días, para que los interesados en el proceso ejecutivo hipotecario RADICADO: 1987-02205-00, que fuera iniciado por el Banco Popular, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, habida cuenta de haberse decretado e inscrito la medida hace más de 25 años y no encontrarse el expediente. Se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan ejercer sus derechos, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente.

Se fija el presente aviso a los Ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

BEATRIZ DEL R. MARTINEZ MONTERO

SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7b77ea64ef8722506445eee10f725cd13bc2351832c95e
d2baae06f63e0897ac**

Documento generado en 08/04/2021 07:56:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**